

ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PASCO – OFICINA ZONAL LA MERCED

Número de ficha: 34

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

* Ítem 5: Solo para las Actividades

* Ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

José Luis Quispe Arce

Nombre del Especialista Técnico

MDEVIDA
Comisión Nacional de Prevención y Vigilancia sin DrogasLic. José Luis Quispe Arce
Especialista Técnico en Prevención

29/01/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Chou Dionicio Gaspar Marca

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

MDEVIDA
Comisión Nacional de Prevención y Vigilancia sin DrogasChou Dionicio Gaspar Marca
Jefe (a) de la Oficina Zonal - La Merced

29/01/2016


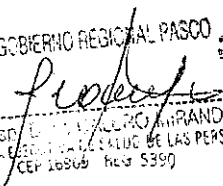
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO

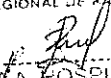
PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD


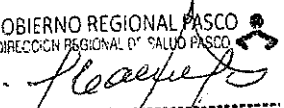
PLAN OPERATIVO 2016

ACTIVIDAD:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”

 GOBIERNO REGIONAL PASCO

EN EL ESP. L. EN EL CERCO MAYORANDA
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS
CEP 10805 HOG 5390

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

Lic. ADALBERTO HOSPIÑO
Coordinador(a) Salud Mental-Adulto Mayor

 GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

Adolfo H. AGÜERO RICRA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO
MEDICO CIRUJANO CMP 57796

Indice

1. Datos Generales

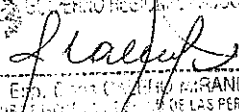
- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

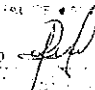
3. Programación de las tareas y sus metas

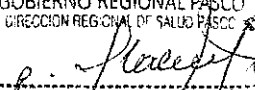
Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.

GOBIERNO REGIONAL PASCO

E.O. CAROLINA GRANDA
DIRECTOR GENERAL DE LAS PERSONAS
C.P. 1000 - PASCO

GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO


C.P. 1000 - PASCO

GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

Adón H. AGÜERO RICRA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO
MEDICO CIRUJANO CMP 57796

1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	119.351 00

Ámbito de intervención:

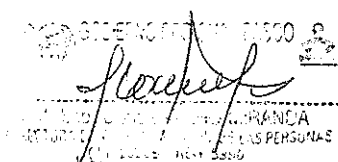
DEPARTAMENTO : PASCO

PROVINCIA : PASCO
OXAPAMPA

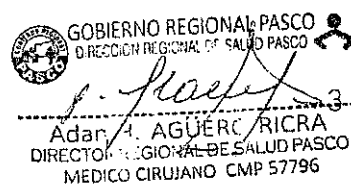
DISTRITOS : CHAUPIMARCA
OXAPAMPA
VILLA RICA

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016:

330 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 2º nivel de Atención, 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital.



[Handwritten signature]



2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

Nº	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión García	La esperanza - Videna Frente a casa de piedra, distrito de Chaupimarca	II	1	No pertenece a ninguna Red	Módulo implementado	110
2	Hospital Ernesto German Guzmán Gonzales	Jr. Enrique Bottger Nro.670 Distrito Oxapampa. Prov. Oxapampa	II	1	No pertenece a ninguna Red	Módulo implementado	110
3	Hospital Román Eguavil Pando Villa Rica	Jr. Enrique Cuevas S/N Distrito Villa Rica Provincia Oxapampa	II	1	No pertenece a ninguna Red	Módulo implementado	110
TOTAL							330

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:


- El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones
- El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **330 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es 99 **personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.


Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 03 profesionales Psicólogos para los Hospitales: Hospital Dr. Daniel Alcides Carrión García, Hospital Ernesto German Guzmán Gonzales, Hospital Román Eguavil Pando.

- Equipos informáticos para los módulos de atención en adicciones.
 - Equipos informáticos y equipos de telecomunicaciones para el Hospital Dr. Daniel Alcides Carrion Garcia de Pasco, Hospital Ernesto German Guzman Gonzales de Oxapampa y Hospital Roman Eguavil Pando de Villa Rica, conteniendo: 01 Equipo Portatil (LAPTOP) con licencia, 01 impresoras.
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones
- Mobiliarios para implementación de los Módulos : Hospital Dr. Daniel Alcides Carrión Garcia, Hospital Ernesto German Guzmán Gonzales y Hospital Román Eguavil Pando.
 - Conteniendo: 03 escritorios, 09 sillas ergonómicas y 03 estantes. Dichos Mobiliario son para la implementación de dichos módulos.
- Kits – exámenes auxiliares para identificar consumo de drogas.
 - Test reactivos de Marihuana y Test reactivos de Cocaína en prueba de orina para los diferentes módulos de adicciones.
- Útiles de escritorio para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones:
 - 03 Kits de útiles de escritorio, para los módulos de atención, conteniendo: 1 engrapador, 1 perforador, 1 tijera, 50 micas para fotocheck, 6 file de palanca, 100 sobre manila, 100 folder manila, 1 cajas de grapas, 2 cajas de clips, 2 cajas de chinchas, 2 millares de papel bond, 1 caja de lapiceros, 1 estuche de 25 plumones para papel, 12 plumones para pizarra, 1 estuche de plumón delgado, 1 caja de lápices de colores, 1 tampón, 2 reglas, 2 correctores, 5 resaltadores, 12 lápices 2B, 6 borradores, 3 vinifan, 1 tajador para oficina, 50 papelógrafos, 100 cartulinas, 30 de corrospun, 1 cola sintética, 3 gomas en barra, 1 bandeja portapapel, 1 portaclip, 3 cuadernos A4, 3 masking tape, 3 cinta scocht, 1 mota para pizarra acrílica, 10 DVDs y
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa
- Se realizaran visitas mensuales al módulo del Hospital Daniel Alcides Carrión Garcia y trimestralmente al Hospital Ernesto German Guzmán Gonzales y Hospital Román Eguavil Pando.
- Se realizaran reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios)


 GOBIERNO REGIONAL PASCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS
 (E.F. 10000000)

1° *[Handwritten signature]*


 GOBIERNO REGIONAL PASCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
 Adan H. AGUERO RVCRA
 DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO
 MEDICO CIRUJANO CMP 57796

Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias.

- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro en el HIS
- Otros

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratada con paquete completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en **realizar (02) talleres** de capacitación, mínimo 12 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada y deberá realizarse en el primer trimestre del año. La meta anual son 50 personas capacitadas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Un profesional de la salud especialista en la temática de drogas, para la capacitación de personal de salud en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa.
- Otros

Temas para la capacitación:

1. Bases neurobiológicas de la adicción
2. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga
Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet, mhGAP)...

Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.

Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Dirección de Salud, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará a consignada en el informe mensual del profesional a cargo.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA

Tarea 1.3 Supervisión, Monitoreo y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros

Las visitas de supervisión, monitoreo y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **03 reportes mínimos por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
L. ALVARO
COORDINADOR DE SALUD MENTAL
CARRERA 1000 N° 1000
CALLE 1000 N° 1000

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
L. ADALMAA
COORDINADORA DE SALUD MENTAL

GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
L. ADALMAA
COORDINADORA DE SALUD MENTAL
CARRERA 1000 N° 1000
CALLE 1000 N° 1000

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones "revisión/discusión de casos".


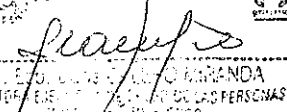
Para ello, se requiere lo siguiente

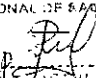
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros


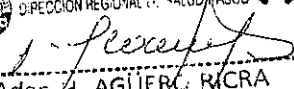
PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.

 GOBIERNO REGIONAL PASCO

ADAN A. AGÜERO RICRA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO
MEDICO CIRUJANO CMP 57796

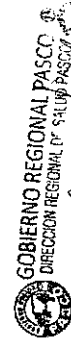
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

LIC. ADALIDA A. HOSPIÑO
Coordinadora Salud Mental Adulto Mayor

 GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

Adan A. AGÜERO RICRA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO
MEDICO CIRUJANO CMP 57796

FORMATO N° 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2016

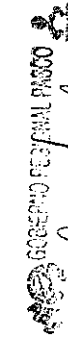
Entidad Ejecutora : 400- 889 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
Programa Presupuestal: 0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
Actividad: 3000713. POBLACION ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS

GENERAL DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) SI.				
	CODIGO	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios	0.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	7,300.00	6,400.00	7,300.00	72,200.00	
	2.3.28.12	Essalud	0.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	6,336.00	
	2.3.15.1.2	Papelaria en general, útiles y materiales de oficina			4,000.00														4,000.00
	2.3.1.8.71	Material, insumos, instrumental y accesorios			2,500.00														2,500.00
	2.3.15.1.1	Repuestos y Accesorios			1,800.00														1,800.00
	2.3.1.8.1.2	Mezclamientos			3,515.00														3,515.00
	2.3.22.66	Servicio de impresión, encuadernación y			5,000.00														5,000.00
	2.3.27.10.1	Suministros y Ferretería para el mantenimiento		400.00					1,500.00	1,500.00									5,300.00
	2.3.22.21	Papeles y lápices en transporte			150.00				150.00	150.00									600.00
	2.3.22.22	Materiales y suministros para el mantenimiento de servicios			400.00				400.00	400.00									1,600.00
	2.6.3.1.3.1	Transferencias de capital para inversión			12,000.00														12,000.00
	2.6.3.1.2.2	Mantenimiento			4,500.00														4,500.00
TOTAL			0.00	7,376.00	36,241.00	11,976.00	8,476.00	9,026.00	7,876.00	6,976.00	7,526.00	8,476.00	7,526.00	7,876.00	7,876.00	7,526.00	7,876.00	119,351.00	



GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

Adan Aguero
Adan AGUERO VICUNA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO
MEDICO CIRUJANO CMP 57795



GOBIERNO REGIONAL PASCO


Lucas
Lucas LARA LARA
DIRECTOR REGIONAL DE LAS PERSONAS
CEP 10490 / REG. S. 390

FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

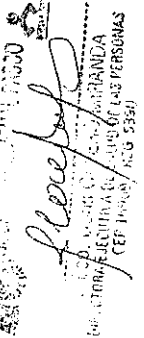
Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
 Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA	PERSONA ATENDIDA	0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	330
	PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO							33							33	99
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA		50	50											100
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME		1	1											2
1.3	SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	REPORTE		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33

Leyenda:
 Código (1). Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2). Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3). Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5). Es la sumatoria de metas mensuales


 GOBIERNO REGIONAL PASCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
 DIRECTOR AGUIRRE RICRA
 MEDICO CIRUJANO CMP 57796

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
 LIC. DALLA FLORES
 Contadora Pública y Administradora (1601109)


 LIC. DALLA FLORES
 Contadora Pública y Administradora (1601109)